



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"

Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957

Concepción - Paraguay



NOTA UOC N°:50/2025

Concepción, 06 de junio de 2025.

Señor

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN, CP. Johana Cabrera tiene el agrado de dirigirse al SEÑOR DIRECTOR, y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la retención del llamado "Construcciones y refacciones de aulas educativas", ID 471.178, a fin de manifestar cuanto sigue:

Observaciones

- 1) En atención a las observaciones realizadas, se han tomado los recaudos y realizado las correcciones correspondientes, ajustándose a las reglamentaciones de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

En relación a lo observado en el punto de plazo de validez de la garantía de cumplimiento de contrato, manifestamos que la misma abarca desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las obras, por tanto no hay manera de ampliar ese plazo, como lo solicitan en la observación.

En cuanto a lo observado en las EE.TT., respecto a las Normas internacionales en el apartado de instalaciones eléctricas, esta Convocante se mantiene en lo requerido en el PBC de manera a garantizar la calidad y eficiencia de los bienes a ser adquiridos.

Adjuntamos a la presente el Dictamen de la Justificación de no planificación del llamado y el Dictamen de justificación de la obligatoriedad de la visita al sitio de ejecución de contratos.

Sin otro particular, en espera de continuar con el proceso de la publicación del llamado, le saluda atentamente.-



CP. Johana Cabrera
Directora de UOC